



Código de conducta de turistas en Guatemala

Objetivo:

Con el fin de que nuestros huéspedes y visitantes tengan una placentera visita en Guatemala, Hotel Princess de Guatemala hace de su conocimiento del código de conducta del visitante.

Recomendaciones generales de Seguridad al visitante

1. No lleve a la vista objetos de valor
2. No porte todo su dinero y documentos en el mismo lugar.
3. En Guatemala es seguro utilizar tarjetas de crédito y cheques de viajero.
4. No pierda de vista su equipaje u objetos de valor, en particular al encontrarse en lugares de gran afluencia de personas.
5. Procure viajar de día al interior del país y circule por carreteras principales.
6. Infórmese sobre las zonas recomendables a visitar en pueblos y ciudades.
7. Se recomienda portar fotocopias de todos sus documentos de viaje y guardar los originales en un lugar seguro.
8. Utilice únicamente taxis autorizados, que estén plenamente identificados. La mayoría cobran la tarifa dispuesta por el taxímetro y en casos de trayectos más largos (por ejemplo, de Ciudad de Guatemala a La Antigua Guatemala), puede negociarse la tarifa nuevamente.
9. Tenga a mano los teléfonos de contacto de su embajada o consulado, de su seguro médico o de vida de su país, así como los teléfonos de asistencia en Guatemala.
10. No acepte ayuda de ningún extraño en los cajeros automáticos, ni permita que alguien visualice su clave. Revise que el cajero no tenga objetos en la ranura solida o salida de dinero.
11. Utilice únicamente el sistema bancario o su hotel para cambio de moneda.
12. Si alquila vehículo, es muy importante familiarizarse con las leyes y regulaciones locales de tránsito, así como revisar el vehículo previo a emprender su viaje vía terrestre.
13. Evite detenerse en carreteras para transportar extraños. Si considera que alguien necesita ayuda, repórtelo a alguno de los teléfonos de emergencia.
14. Los parques turísticos cuentan con senderos ya establecidos, para garantizarle una experiencia más agradable y segura utilícelos.
15. Procure viajar en grupo durante su visita a las playas, parques arqueológicos y reservas naturales, así como cumplir con su normativa interna, si aplica.
16. Informe al hotel sobre los lugares que visitara durante su estadía.
17. Procure programar sus visitas a los destinos turísticos y cotice los servicios de transporte, paquetes y visitas a parques turísticos antes de emprender el viaje, para evitar confusiones o engaños.
18. Siempre solicite su recibo o factura al contratar cualquier servicio turístico, a fin de sustentar cualquier reclamo posterior.

Fuente

Asistur (Asistencia al Turista)

Call Center 24 horas: 1500 ó 2421-2810

PBX: (502) 2421-2800, exts. 1301, 1305 y 1307

7a. avenida 1-17, zona 4, Centro Cívico, nivel 8, Ciudad de Guatemala, C. A.

Email: asistur@inguat.gob.gt



Comportamiento para el viajero responsable

Hotel Princess de Guatemala apoya plenamente el concepto del turismo sostenible y promueve la consideración de las "pautas del viajero responsable", descritas a continuación:

Respeto a las culturas locales:

1. Pida permiso antes de tomar fotografías dentro de sitios religiosos, lugares sagrados o eventos especiales.
2. Si desea fotografiar a la gente local, siempre pida permiso antes de hacerlo. La mayoría de personas estarán encantadas de posar para usted.
3. Sea atento y respetuoso de las normas locales.
4. Sea discreto al expresar su punto de vista personal sobre temas culturales y creencias.
5. Es importante vestir y comportarse adecuadamente en áreas culturales y religiosas, respetando las sensibilidades locales.
6. Compre productos de la localidad, incluyendo artesanías y artes locales.
7. De igual forma puede mostrar respeto a la cultura local, aprendiendo palabras y frases en el lenguaje local.

Consciencia ambiental:

1. Deposite la basura en los recipientes apropiados, muchos animales silvestres mueren por haber ingerido bolsas, botellas, colillas de cigarro u otros objetos tirados por los visitantes.
2. Aprenda métodos locales para la disposición de desechos y minimice la contaminación utilizando productos biodegradables.
3. Sea sensible con el uso de los recursos limitados: agua, energía eléctrica y combustibles. Las baterías son uno de los productos más nocivos para desechar.
4. Apoye la conservación y no la explotación de la vida silvestre.
5. Importante: si tiene pensado visitar áreas naturales, recuerde los efectos adversos de alimentar a especies silvestres y el daño al introducir objetos extraños en áreas protegidas naturales.
6. Ayude a preservar la vida silvestre y los hábitats locales, respetando las reglas y regulaciones tales como: mantenerse dentro de los senderos establecidos, no pisar la flora y no comprar productos hechos con plantas o animales en peligro de extinción.
7. Si enciende una fogata, asegúrese de apagarla completamente antes de irse.
8. Una excelente forma de involucrarse con el turismo responsable es trabajar en un proyecto voluntario.

Fuente

Código de Turismo Sostenible (2009)

Sitio web: <http://www.responsibletourism.org.nz/>

Código de conducta en la comunidad



1. Viajeros a La Ciudad de Guatemala

1. Elija un itinerario equilibrado que le permita visitar diferentes lugares.
2. Infórmese a través de guías de la ciudad de Guatemala y actividades que pueda realizar.
3. Si va a parquear su vehículo en las calles de la ciudad de Guatemala, tome en cuenta que:
 - a. Debe parquearse en zonas autorizadas por la municipalidad de Guatemala
 - b. Hacer uso de parquímetro
4. Establezca contacto con personas del hotel para obtener información de primera mano sobre la situación sobre seguridad y sobre la historia local, su cultura y sus costumbres.

2. Actitud

1. Aprenda sobre la cultura local y respétala. Aunque las fotos son generalmente bienvenidas, tenga en cuenta la sensibilidad de las personas y pida su aprobación antes de fotografiarlas.
2. Observe la forma de vestir de la comunidad. Respete las costumbres.
3. Interactúe y pase tiempo con gente local. Tenga en cuenta que sus valores culturales pueden diferir de los suyos. Los valores de los demás no son equivocados o inferiores, son simplemente diferentes.

3. Comportamiento

1. Cuidado con las reacciones emocionales inadecuadas, como dar dinero por compasión, puede ser ofensivo.
2. Las comunidades locales aprecian el respeto a su dignidad.
3. Apoye a la comunidad de una forma responsable, sin animarles a cambiar sus costumbres para adoptar las suyas.
4. Cuando visite lugares sagrados, permita que los miembros de las respectivas comunidades y religiones le guíen.
5. El diálogo cultural sin intermediarios permite al visitante y al huésped descubrir sus respectivas riquezas.
6. Este diálogo cultural fomenta la paz, la solidaridad y constituye uno de los bienes más
 - a. preciados que derivan del turismo.

4. Uso de los recursos naturales

1. Es importante tener una percepción más justa de la limitación de los recursos y de la destrucción que ocasionan muchas actividades humanas, y también un mayor conocimiento de los equilibrios y un mayor aprecio de la diversidad natural.
2. Coopere con la comunidad en conservar los recursos naturales preciados.
3. Comprométase a un uso moderado de recursos cuando sea posible.
4. Mantenga una actitud abierta de cara a experimentar los estándares locales en vez de esperar encontrar las mismas condiciones que en su ciudad o país.



5. Apoye la economía local

1. Aprecie las habilidades locales pagando adecuadamente.
2. Compre productos locales.
3. Contribuya a asegurar que el turismo genere beneficio para la comunidad local.
4. Use transporte, guías, alojamiento, restaurantes y mercados locales para beneficiar la economía local.
5. local.
6. Considere dar propinas.



Reglamento para el huésped

1. Hotel Princess Guatemala se reserva el derecho de admisión.
2. La hora de entrada es a las 15:00 pm, mientras la salida es a más tardar a las 13:00 pm, quedando facultada la gerencia para requerir al huésped desocupar.
3. Terminantemente prohibido ingresar al hotel armas de fuego, materiales explosivos, inflamables, estupefacientes o sustancias similares no está permitido.
4. Todo daño o pérdida causada por el huésped a los bienes, inmuebles y enseres propiedad del hotel deberá pagarlo de acuerdo con el valor establecido por la empresa.
5. Todo objeto de valor o dinero en efectivo debe depositarlo en la cajilla de seguridad de su habitación o en su defecto, solicitar una cajilla en recepción.
6. Para registrarse en el hotel, toda persona adulta debe identificarse mediante cédula de vecindad, DPI o pasaporte vigentes.
7. Terminantemente prohibido el turismo sexual.
8. Todas las visitas a las habitaciones ocupadas por huéspedes quedan terminantemente prohibidas, salvo las que se efectúen con la autorización de la gerencia.
9. El hotel se reserva el derecho de pedir la evacuación de cualquier persona ajena que estuviere en las instalaciones sin autorización.
10. El hotel no se responsabiliza por el consumo de alimentos y bebidas fuera de nuestras instalaciones, que no hayan sido preparados por nuestro personal.
11. El hotel no se responsabiliza por objetos olvidados durante los eventos.
12. El hotel no se responsabiliza por el incumplimiento del contrato cuando el evento no puede ser realizado por razones de fuerza mayor como: incendios, terremotos, huelgas, alborotos populares y otros.
13. Queda terminantemente prohibido fumar en cualquier área del hotel, basado en el decreto gubernamental 74-2008.
14. No se permite música estridente o con alto volumen en los jardines ni en los salones o habitaciones.
15. Terminado el contrato de hospedaje y/o evento por cualesquiera de las causas listadas en el artículo 871 del Código de Comercio de Guatemala, si el huésped se negara a desocupar la habitación o retirarse del establecimiento, el hotel podrá requerir el auxilio de las autoridades correspondientes para ejecutar el desalojo sin ningún trámite adicional, según el Código de Comercio de Guatemala, artículo 873.
16. El huésped efectuará sus pagos en efectivo, tarjeta de crédito o débito.
17. El hotel se reserva el derecho de aceptar o negar el pago mediante cheques de cuentas personales o empresariales.
18. El hotel no se hace responsable por la pérdida parcial o total de bienes, valores o vehículos en nuestras instalaciones.
19. El contrato de hospedaje finaliza:
 - a. Por el transcurso del plazo convenido
 - b. Por violación de los pactos y reglamentos que lo regulen



- c. Por cometer el huésped faltas a la moral o hacer escándalos que perturben a los demás huéspedes
 - d. Por ausencia del huésped por más de setenta y dos horas sin dejar aviso o advertencia
 - e. Por falta de pago en la forma convenida

 - f. Por las demás causas que se convengan (Código de Comercio de Guatemala, artículo 871)
20. Todo usuario se estaciona en el parqueo del hotel por su propia cuenta y riesgo.
 21. El hotel no se responsabiliza por daños causados por terceras personas a los vehículos.
 22. Todo huésped tiene acceso al estacionamiento del hotel sin costo alguno.
 23. No se permite la estadia por tiempo prolongado de personas dentro del vehículo y/o en área de estacionamiento
 24. Todo vehículo será removido del lugar por medio de grúa, posterior a 72 horas de las cuales no se tenga ninguna información sobre el propietario o responsable, por lo que se solicitará la presencia de las autoridades respectivas de la PNC y será conducido al predio de dicha institución.
 25. La gerencia del hotel podrá evacuar de la habitación las pertenencias del huésped, colocándolas sin compromiso ni responsabilidad alguna para la empresa, en una bodega de equipaje o, en su caso, proceder al cobro de la tarifa diaria adicional según el Código de Comercio de Guatemala, artículo 872.
 26. Los equipajes y efectos del huésped responden preferentemente al hotelero por el importe del hospedaje y a ese efecto podrán ser retenidos por éste mientras no se le pague lo que el huésped adeude, según Código de Comercio de Guatemala, artículo 870.